



GOBIERNO DE
**RÍO
GRANDE**
2024 - 2027



“ 2025, Bicentenario de la Constitución Política del Estado Libre de Zacatecas ”

SECRETARÍA
ADMINISTRATIVA
OFICIO NÚM.:
1S/RARG/SG/O. 1038/2025

Certificación Acuerdos de Cabildo.

A QUIEN CORRESPONDA.

EL QUE SUSCRIBE **L. N. I. JESÚS SALVADOR ROSALES MARES**, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE RÍO GRANDE, ZACATECAS 2024-2027.

HACE CONSTAR:

Que el Republicano Ayuntamiento 2024-2027 de Río Grande, Zacatecas, en Sesión Ordinaria de Cabildo número 13, celebrada el día 28 de mayo del año 2025, en el punto número CATORCE, **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD**, el siguiente punto de acuerdo:

“Se aprueba por UNANIMIDAD, el Dictamen de la Comisión de Alcoholes y Espectáculos, respecto del cambio de domicilio y giro de la Licencia para Bebidas Alcohólicas de alta graduación número 39-0004, con domicilio en calle Corregidora número 23, Colonia Centro, Río Grande, Zacatecas, con Giro de Vinos y Licores.”

Se expide la presente certificación para los usos y fines legales correspondientes, en la Ciudad de Río Grande, Zacatecas, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE
“LO GRANDE DE RÍO GRANDE, ERES TÚ”

L. N. I. JESÚS SALVADOR ROSALES MARES
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

c.c.p.- Archivo 2025.
L.N.I'JSRM/MARA

